



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 11 de junio de 2020 a las 2:30 P.M., en atención a la PANDEMIA por el COVID 19. Rad. No. **2016-894**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-31-05-038-2016-00894-00

Bogotá D.C. Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes y los peritos Dr. Jorge Alberto Álvarez Lesmes, Dra. Ana Lucia López Villegas y la Dra. Nubiola Osorio de Zuluaga, para que comparezcan a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) PM DEL DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del CGP aplicable en materia laboral por así permitirlo el artículo 45 del CPT y SS.

Por Secretaria y por el medio más expedito comuníquese lo aquí decidido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca.

Notifíquese y cúmplase,



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 081 Hoy 20 de octubre de 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA